
COLABORACIONES

LUCHA DE LA MUJER EN BUSCA DE SUS DERECHOS

(CONTINUACION)

Con respecto a la situación jurídica de las mujeres, las incapacidades legales de las casadas respecto a bienes, custodia de los hijos, personalidad legal y derechos a celebrar contratos y dedicarse al comercio, sólo se eliminaron parcial y lentamente. Por ejemplo el código civil francés, que negaba a las mujeres el derecho a disponer de sus bienes inmuebles, a celebrar contratos y a demandar judicialmente sin el consentimiento de los maridos, permaneció sin cambios hasta 1.938, y algunas o casi todas las disposiciones, se mantenían aún en 1.955 - en la mayoría de los países latinoamericanos.

Salvo donde los principios de la Iglesia Católica tenían el apoyo de la ley, las leyes sobre el divorcio en los países occidentales fueron en general liberalizadas y se eliminaron las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de condiciones para el divorcio.

En los países mahometanos, la condición legal de las mujeres se mantuvo sin cambios salvo en Turquía, donde el código civil de 1.925 reemplazó al derecho mahometano y puso a hombres y mujeres en el mismo nivel y la igualdad de las condiciones para el divorcio.

La mujer, en todos los países, luchaba para conseguir una posición económica ya que ello suponía poder mantenerse en forma independiente, pues sin ella, su condición en una sociedad industrial sólo podía ser de la dependencia. El empleo suponía para las mujeres tres problemas: la oportunidad de prepararse para aquellos puestos que exigieran habilidad, estuvieran bien pagados y proporcionaran prestigio; la igualdad en la paga; y condiciones adecuadas de trabajo sin posibilidad de abusos. Las vanguardistas lograrán ingresar en una tras otra de las ocupaciones que habían sido consideradas exclusivo dominio de los hombres.

Sin embargo, pasada la fase inicial y al aumentar el número de las mujeres profesionales, su posición se hizo frecuentemente ambigua. Las organizaciones femeninas que habían apoyado y aplaudido a las primeras mujeres que lucharan por romper las barreras iniciales, se mostraban indiferentes ante las dificultades que muchas mujeres encontraban para asegurarse un buen empleo o un ascenso. Ni los hombres ni las mujeres veían en la mujer agresiva un tipo de personalidad grato.

Confecciones

CAMISERIA

R. GUARDIA

HITA

PASEO ALBERTO PALACIOS, 21

TELEF. 797 17 17